

La imagen del género: comunicación gráfica y representación de la mujer

Castiblanco Venegas, Yeismy Amanda; Perassi, Mónica Patricia

Yeismy Amanda Castiblanco Venegas

yeismy.castiblanco@uniminuto.edu

Corporación Universitaria Minuto de Dios,
Colombia

Mónica Patricia Perassi

monica.perassi@uniminuto.edu

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Revista Perspectivas

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

ISSN: 2145-6321

ISSN-e: 2619-1687

Periodicidad: Trimestral

vol. 5, núm. 18, 2020

perspectivas@uniminuto.edu

Recepción: 02 Julio 2019

Aprobación: 03 Enero 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/638/6383211005/>

Resumen: El texto que encontrarán a continuación tiene como principal objetivo establecer el papel de la comunicación gráfica frente a la representación del género, y con ello contribuir a la disminución de la violencia de género. A través del análisis de contenido, que busca relacionar los conceptos se logra establecer la importancia de la representación de las mujeres en medios gráficos, así como plantear la necesidad de repensar el papel en la producción de imágenes sobre el género. El aporte desde la gráfica será representar a las mujeres y las violencias alejadas de los estereotipos promovidos por los medios masivos de comunicación. Los colores, la ilustración, los gestos deben ser el resultado de una atención a la comunidad, a las mujeres reales, a los sentimientos y a una estética alternativa que juega entre la ternura y la crudeza; entre el abandono y el compañerismo.

Palabras clave: colores, ilustración, medios.

Abstract: The text that you will find below has as its main objective to establish the role of graphic communication against gender representation, and thereby contribute to the reduction of gender violence. Through the analysis of content, which seeks to relate the concepts, it is possible to establish the importance of the representation of women in graphic media, as well as to raise the need to rethink the role in the production of images about gender. The contribution from the graph will be to represent women and violence away from stereotypes promoted by the mass media. The colors, the illustration, the gestures must be the result of an attention to the community, to real women, to feelings and to an alternative aesthetic that plays between tenderness and rawness; between abandonment and companionship.

Keywords: colors, illustration, media.

Introducción

El rechazo a la violencia contra la mujer ha sido una de las principales banderas de lucha del movimiento feminista, razón por la cual es un tema que ha rezumbado por cientos de años en los oídos de la humanidad, sin embargo, es en las últimas décadas que ha cobrado mayor fuerza y valor, como medio de reivindicación para las mujeres, quienes en su esfuerzo constante, a pesar de los silenciamientos mordaces; han venido consolidando un movimiento social, que se ha posicionado a nivel mundial, desde diferentes ámbitos de la sociedad. Como reivindicación constante, esta lucha encuentra espacios para contribuir a la implementación

de reformas y promover la denuncia, la desaprobación y el rechazo del abuso y otras formas de violencia ejercida. Así mismo, abre la invitación reflexiva que incentiva cada vez más la unión de nuevas mujeres, a esta lucha humanitaria y social, reuniendo millones de voces de mujeres sometidas a múltiples formas de agresión en ámbitos privados o públicos.

Para explicar un poco la problemática que nos convoca, abordaremos el concepto de violencia contra la mujer desde su significado en dos formas: en primer lugar, despejamos el término con la particularidad de Naciones Unidas, creado en asamblea general, donde decreta en el artículo primero de eliminación de “la violencia contra la mujer” el significado de la misma; allí se constituye como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Yugueros, J. 2014, pp. 148).

Así mismo, se acuña el concepto de Nieves Rico descrito bajo el concepto de violencia de género, donde explica el término en el ejercicio activo “que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos” (Rico, N., 1996 pp. 13).

Por lo anterior se comprende la violencia de género como una problemática que abarca todas las esferas del planeta, sin distinción racial, social, económica; busca ser reconocida bajo todas las formas posibles, siendo a nuestros tiempos, un poco más visible y un poco menos impune. Sin embargo, esa visibilización y las guerras ganadas en términos de luchas feministas constantes, son resaltadas desde la tenacidad con la que mujeres alrededor del mundo se enfrentan, en preserva de los derechos de la mujer, así como las vidas cobradas por su empoderamiento discursivo, la palabra y la acción que se manifiestan ante un universo hecho para hombres, porque, en definitiva, ni la casa, ni la calle, ni la noche, ni el mundo, están hechos para ellas.

Así mismo, son las mujeres quienes han puesto en denuncia pública los diferentes episodios violentos a los que han sido sometidas ante el foco de agresión machista, perpetrada en el patriarcado impuesto, voraz y asesino ideológico que justifica crímenes atroces, delitos censurados y actos violentos subyugando a la mujer y sublevando al hombre desde la hegemonía masculina en el control social de lo femenino como un mecanismo social que anula, silencia e impone su fuerza bajo estadios de violencia” (Rico, 1996).

Aunque siendo histórica, la violencia contra la mujer ha sido legitimada en las últimas décadas pasando por diferentes conceptualizaciones para su abordaje. En primera instancia fue reconocida como problema de orden doméstico, por lo que se consideraba privado y sin repercusión; se conceptualizó como violencia de pareja, que más adelante se convertiría en violencia intrafamiliar (Gomez, C., et all, 2013). De esta forma se catalogó como parte de la privacidad de una familia, ergo vida íntima de la mujer.

Bajo esta categorización se muestra como el mismo sistema patriarcal disfraza algo que por humanidad nos pertenece, el derecho a la vida y la dignidad en ella, por ende, la dignidad no se encuentra en un hogar donde la mujer es maltratada, tal vez porque siempre hay cargas que definen la culpabilidad del maltrato en ellas mismas, lo que lleva a inferir lo absolutamente penoso y humillante que se vuelve narrar los episodios de violencia intrafamiliar en voz en alta. De esta forma y obligadas al silencio, que evita el señalamiento y la búsqueda de culpa propia, el silencio fue durante siglos la mejor arma de subsistencia y perpetración del machismo.

Más adelante, se pone sobre la mesa de la legalidad del término, respecto a la violencia contra la mujer, el concepto “problema de orden social”, el cual se define bajo la afectación o amenaza de un gran número de sujetos pertenecientes a un mismo grupo social (Ferrer y Bosch, 2007); desde la sinergia de los conceptos y la transversalización de los mismos, se descubriría este tipo de “violencia privada” como problema de salud pública, bajo la afectación purulenta que encausa una gran porción de mujeres en el mundo; pasa a ser reconocida como problemática social que ataca todas las esferas de desarrollo de las naciones y trasgrede el sano cumplimiento de sus derechos, es desde allí que cambia de norte lo entendido por violencia contra las mujeres y genera nuevos movimientos feministas, que bajo orden social, se renuevan y repiensen con voces menos ocultas y más fuertes.

Históricamente la mujer ha sido discriminada y rezagada a falta de oportunidades por desigualdad de trato, su lugar ha sido la subordinación a causa de derechos que, en papeles, hasta hace algunos años puede tener, logrando su agitación en diversos espacios de desenvolvimiento, como el trabajo, la academia y el hogar, siendo este el mayor nicho de su reproducción.

Aunque cada vez se suman nuevos decretos y leyes que propenden por la libertad, la equidad y el buen trato, enfrentadas a la realidad se vislumbran un sinnúmero de violaciones de derechos hacia ellas, así como mujeres silenciadas, bien sea por voluntad, o por obligación desdibujando un panorama real de violencia.

Según cifras de mujeres denunciantes, aunque no en su totalidad, se presentan números alarmantes de violencia en países latinoamericanos durante las últimas décadas, los cuales evidencian la violencia intrafamiliar como la más recalcitrante en estos términos; como lo muestra Lisseth Páez, en un estudio realizado a principios del tercer milenio

Costa Rica tiene una de cada dos mujeres siendo víctima de agresión por parte de su pareja; en Puerto Rico, el 50 % de las mujeres víctimas de homicidios o asesinatos mueren en manos de sus ex-esposos o esposos actuales; en México el 61% de las amas de casa son golpeadas por su pareja, mientras que en Argentina esto ocurre a una de cada cuatro mujeres, en Chile a un 80 % de las féminas y en Ecuador a un 68% aproximadamente (2011).

Siguiendo lo anterior, Alicia Bárcena, en la intervención realizada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realiza un análisis minucioso de la violencia en todo el territorio latinoamericano y del Caribe; con cifras desmembrantes nombra prácticas de feminicidio en nuestro continente y lo advierte como “la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. Ni la tipificación de delito, ni su visibilización estadística han sido suficientes para erradicar este flagelo que nos alarma y horroriza cada

día” (CEPAL, 2018); de esta forma presenta datos de feminicidios ocurridos en 2017, donde 2795 mujeres fueron asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

Así mismo y haciendo más evidente las cifras escabrosas de los últimos años, nos muestra el detalle de algunos países de Latinoamérica:

la lista de feminicidios la lidera Brasil (con 1.133 víctimas confirmadas en 2017). No obstante, si se compara la tasa por cada 100.000 mujeres, el fenómeno alcanza una extensión en El Salvador que no encuentra paralelo en otro país de la región: 10,2 feminicidios por cada 100.000 mujeres. En 2016, Honduras registró 5,8 feminicidios por cada 100.000 mujeres. En países como Guatemala, República Dominicana y Bolivia también se observaron altas tasas en 2017, iguales o superiores a 2 casos por cada 100.000 mujeres. Solamente Panamá, Perú y Venezuela registran tasas inferiores al 1,0 en la región (CEPAL, 2018).

Para Colombia el panorama no es más alentador, según investigaciones realizadas por Gómez, Murad y Calderón (2013), basadas en encuestas nacionales, el aumento de la violencia física contra la mujer es preocupante, del 18,8 % denunciado en 1990, pasa a un 37% en el año 2010. “En 1990 el porcentaje de mujeres víctimas era del 8,8 % y en 2010 del 9,7 % esto sin tener en cuenta las agresiones diarias a las que son expuestas fuera de su hogar” (Gómez et al, 2013: 14).

Por otro lado, y con cifras más cercanas, a nuestro tiempo se encuentra el informe de SISMA, el cual muestra que “en el año 2016 se realizaron 172 exámenes médico legales por homicidios perpetrados por el presunto agresor pareja o ex pareja. De estos, 128 correspondieron a mujeres, es decir, el 74,42% del total, y 44 a hombres, es decir el 25,58%. Esto representa una relación mujer a hombre de 3/1 aproximadamente” según este informe, por lo menos una mujer fue asesinada por su pareja o ex pareja cada 3 días. De 2015 a 2016 se observa un incremento de 12,28% de mujeres víctimas al pasar de 114 casos reportados en 2015, a 128 en el 2016 (SISMA, 2017: 1- 8).

Lo anterior evidencia la violencia contra la mujer en el primer filtro violento y cercano, su familia, expresada por parejas o exparejas sentimentales o de relación íntima quienes las agreden de mil formas; es en este espacio por excelencia que se da la anulación de sus derechos y el aumento de su vulneración.

Por otro lado, a nivel global de la problemática, expresada desde lo general – público, o lo individual – privado, se vislumbran diversos retrocesos que truncan el desarrollo de las naciones, por tanto, irrumpe en obligatoriedad y cumplimiento de derechos humanos y de la libertad coartada que su incumplimiento representa.

Si hablamos en términos de paz, no podemos desconocer este tipo de sucesos que se naturalizan bajo el machismo ectópico atenuado en países latinoamericanos. En países como Colombia, en pleno proceso de paz, turban objetivos pacifistas al seguir enfrentando a la mujer con la agresión sumisa y silenciosa, enfrascada en la discriminación y la desigualdad, obviando la violencia contra ellas al estandarizarla con las implicaciones de la violencia general. Sin embargo, es hasta el proceso de paz del gobierno Juan Manuel Santos que se da atención especial a las mujeres y sus derechos, incluyéndolas en la planificación de los mismos.

De otra parte, aún en pleno siglo XXI, estadísticamente demostrable, los salarios, las oportunidades, las convocatorias y un sin número de espacios que

pueden ser manejados tanto por hombres y mujeres, siguen legitimados bajo exclusividad masculina, negando oportunidades de reconocimiento y equidad en sociedades tan desiguales como la sociedad colombiana.

Así mismo, la violencia contra la mujer ocurrida con tal frecuencia en espacios familiares, laborales, educativos se sumerge en la cotidianidad que se asume con total naturalidad no siendo notoria a la voz de un país, de tal forma se ubica como problemática “poco grave” comparada con un sin número de dinámicas violentas guerreristas que convocan al general de la nación colombiana. Se desconocen o difuminan en el plano abierto noticioso del país, asesinatos a lideresas sociales quienes cargan como espada la palabra y el discurso defensor de los derechos de la mujer; se banalizan las demandas en pro de sus derechos y se siguen permitiendo amenazas, homicidios, atentados, exilios y un sinnúmero de actos vulgares y violentos que deben soportar a diario por no callar, desde la intimidad de su hogar, hasta amplios escenarios como el político, social, laboral y el académico.

Por lo anterior, se pone en el escenario cotidiano de la vida, la necesidad de la denuncia, la necesidad de nuevas y mejores políticas públicas que defiendan los derechos de las mujeres, quienes por tantos años han sido cosificadas y vulneradas; si bien es cierto las dinámicas legales que sancionan los crímenes contra ellas han cambiado en las dos últimas décadas en países latinoamericanos, tipificándolo como feminicidio u homicidio agravado por razones de género “Costa Rica (2007), Guatemala (2008), Chile y El Salvador (2010), Argentina, México y Nicaragua (2012), Bolivia, Honduras, Panamá y Perú (2013), Ecuador, República Dominicana y Venezuela (2014), Brasil y Colombia (2015), Paraguay (2016) y Uruguay (2017)” (CEPAL, 2018) también es cierto que hacen falta castigos más severos atenciones prioritarias, así como elementos necesarios que se asuman en responsabilidad de la mujer y que obliguen al cumplimiento certero de esas leyes que en muchos momentos se quiebran ante el papel.

Es urgente entender que como lo plantea Alicia Barcena “todas las formas de violencias que afectan a las mujeres están determinadas, más allá de su condición sexual y de género, por diferencias económicas, etarias, raciales, culturales, de religión, y de otros tipos” (CEPAL, 2018) son atravesadas por la educación; las mujeres no han sido educadas con voces altas, desde sus propios hogares se instauró el discurso de la mujer de los oficios, la mujer entregada a la iglesia, la mujer que no trabaja, porque las amas de casa no trabajan, simplemente cumplen la obligación de mantener el hogar y los niños en orden, pero sobre todo, la mujer con total estado de sumisión.

Por ello, pensamos en la importancia de trabajar la violencia desde nuestros espacios y alcance. Como profesoras de Comunicación Gráfica, nos planteamos las siguientes preguntas:

¿cuál es el papel de la comunicación gráfica en la construcción del género?
¿cuáles han sido las principales formas de representación? Y más importante ¿qué elementos entran en juego a la hora de producir imágenes?

2. Materiales y métodos

Para responder estas preguntas se hizo una revisión documental sobre la relación entre comunicación gráfica y representación del género. Además, se hizo una breve observación de comerciales televisivos emitidos por canales como RCN,

Caracol y canales infantiles estableciendo los espacios asignados a las mujeres, así como los roles y representaciones.

3. Resultados

La posmodernidad se caracteriza por el dominio de la imagen en las culturales globales. Los medios de comunicación masivos, internet, redes sociales han hecho que en la actualidad tenga más fuerza lo que vemos que lo que oímos o leemos. Sin embargo, y como afirma Mirzoeff (2003), no por enfocarse en uno de los cinco sentidos es una cultura pobre. Hoy lo visual se construye y se vuelve un acontecimiento visual donde la imagen (estática o en movimiento) se define en la interacción con el espectador, y no es su construcción; es decir, no juega un papel de transmisión de información, sino que carga en sí misma una serie de elementos de representaciones, significados, sentimientos, etc; de modo que el texto visual se vuelve parte fundamental de la transmisión y formación de y en valores de la sociedad.

Unos de los elementos principales para esta actividad ha sido la publicidad. La misma se ha caracterizado por ser un agente de conformación social, ya sea porque ha posicionado ideales, estéticas, modas, como también por los valores y estilos de vida que ha difundido por encima de los otros (Mendiz-Noguero, 2010). Basada principalmente en el interés económico, la publicidad ha avanzado en deterioro de los valores sociales, instalando estereotipos en el imaginario social, alejándose cada vez más de una ética social. Desde una perspectiva gráfica, la publicidad se ha enfocado en la estética cuyo objeto es la belleza, y lo bello como esencia se aleja de lo bueno, lo verdadero, lo útil (Trías, 1949).

La publicidad es uno de los elementos gráficos, más no el único. La imagen como simple ícono también se refiere a la estética de turno, y tiene una función social, ya que es ella la que:

mora en el pensamiento colectivo del grupo social, [e] indica las características sobre el asentamiento humano, especialmente: su cosmogonía, sus creencias, su percepción del mundo como identidad visual uniforme, y ello se da si fue establecida por el grupo dirigente. (Bermúdez-Castillo, 2010).

La mención del autor sobre la clase dirigente, refiere a que como muchos campos (grandes medios de comunicación, el sector económico, y otros), el campo de la comunicación gráfica, también posee una estética hegemónica que se establece como un acuerdo tácito de lo bello y apto para la sociedad. Si bien el común de las personas tiene acceso a las herramientas de creación visual, como la fotografía, los estereotipos y filtros específicos, hacen necesario el pensamiento crítico en la creación de estas. Jóvenes pueden generar fotografías que representan su personalidad, desde un código estético y con elementos o clichés de la época. Fotografías desde ángulos específicos, aplicación de filtros y otras variedades de desvirtualizaciones. En contraste, el comunicador gráfico tendrá un nuevo reto. Para ellos el texto visual es “una forma de tratar a un discurso que ya era intencionado aún antes ser tratado visualmente” (lenguaje). Deberá, por tanto, comprender el contexto social y los valores que se colocan en juego, mediando entre lo que se debe y lo que no, lo que se quiere transmitir y lo que no, atendiendo a las creencias de la sociedad moderna.

La comunicación gráfica interfiere en la representación del género. El género es un término que ha tomado relevancia en los últimos años. Por todos lados se escucha “violencia de género”, “ideología de género” y un sinfín de términos nuevos que desvirtúan lo que este realmente es. En su mayoría, la sociedad asume que el término refiere a una diferencia biológica entre macho y hembra, en el caso humano, hombre-mujer. Sin embargo, esta simplificación se supera día a día en la cotidianidad y en la academia.

Desde 1996 Joan Scott propone el género como una construcción social fuertemente condicionada por las relaciones de poder en beneficio de la ideología dominante. Esta construcción, comienza en la diferenciación biológica, pero se refuerza y complementa en el sistema cultural particular. No es lo mismo ser mujer en Europa, que en la sabana africana. Cada cultura asigna un espacio social a cada género, y con ello funciones y roles específicos. Para ello se vale de diferentes elementos como los símbolos culturales, las estructuras sociales y los conceptos normativos (Scott, 1996) que propenden una transmisión para el buen funcionamiento del grupo social.

En el caso de las mujeres, la sociedad capitalista ha determinado una función necesaria para su beneficio: son mano de obra productiva y reproductiva. Esto refiere a una incorporación laboral de las mujeres al sistema, pero también a una tarea de multiplicación de individuos, así como de transmisión de valores para la formación de la fuerza productiva. Por tanto, mientras crecen los espacios laborales de las mujeres fuera del hogar, lo cierto es “la esfera del trabajo doméstico no se da salto tecnológico alguno que reduzca de modo significativo el trabajo socialmente necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo” (Federici, 2014, pp. 41), aun cuando se abren las puertas, las mujeres acceden a actividades propias del cuidado como aseo, lavandería, cocina. Así, los cuerpos del género, desde el punto de vista biológico y social, no son lo que vemos, sino “construcciones simbólicas pertenecientes al orden del lenguaje y de las representaciones” (Lamas, 2000, pág. 4), ambos elementos en la formación de los símbolos culturales disponibles y provienen de la asignación de significados a los cuerpos de las mujeres y de los hombres. Es decir, “son el resultado de una producción histórica y cultural, basada en el proceso de simbolización; y como “productores culturales” desarrollan un sistema de referencias comunes” (Bourdieu citado por Lamas, 1999, pp. 4). Estas referencias se instalan en las sociedades delimitando el accionar de hombres y mujeres.

En la sociedad colombiana actual, aunque cuestionado, el papel de las mujeres en las actividades del hogar prima de manera desigual. Pero es de esperarse, frente a las representaciones que de mujeres se encuentran en los grandes medios de comunicación. Analizando elementos como la publicidad es fácil encontrar una tendencia a replicar el discurso de la fuerza reproductiva de las mujeres. Si uno colocara las palabras “publicidad detergente Colombia” en un buscador, entre los resultados de imágenes encontraría más (por no decir solo) imágenes de mujeres en los comerciales que de hombres. Esta tendencia no solo sucede en Colombia, en España ya en el 2006 Berganza y Del Hoyo establecían que los personajes de las publicidades, en un 40% respondían a roles de esposas, amas de casa y objetos sexuales. No es posible establecer si en Colombia el porcentaje es el mismo; sin embargo, se pueden mencionar spot publicitarios de mujeres cantando mientras

aromatizan y limpian su hogar, mujeres de diferentes generaciones comparando detergentes de loza o vecinas comprando detergente de ropa en la tienda.

Por otro lado, y en contraste a la mujer del hogar, se representan cuerpos esbeltos, fuertemente preocupados por una estética irreal de la mujer cotidiana. Un cuidado excesivo que juega entre tinturas de cabello, cremas faciales, jabones exfoliantes, fajas moldeadoras, shampoo, maquillaje. Todos promoviendo un cuerpo de mujeres ideales. Pero no solo la publicidad actúa como tal, las series televisivas, las novelas, las revistas, el cine, incluso el comic muestra la mujer de gran delgadez, pechos prominentes y músculos tonificados. Los medios antes mencionados generan textos visuales, textos que se basan en una serie de creencias y valores propios de una cultura y podrán ser interpretados en el marco de esa cultura y no otra.

4. Conclusiones

Desde la mirada con responsabilidad social de la comunicación gráfica, y frente a la incipiente necesidad de romper con los grandes estereotipos comerciales, este trabajo de violencias y género nos llevó a re-pensar las formas en que representamos a las mujeres. El aporte desde la gráfica será representar a las mujeres y las violencias alejadas de los estereotipos promovidos por los medios masivos de comunicación. Los colores, la ilustración, los gestos deben ser el resultado de una atención a la comunidad, a las mujeres reales, a los sentimientos y a una estética alternativa que juega entre la ternura y la crudeza; entre el abandono y el compañerismo. El color, las imágenes, los espacios buscarán un atractivo producto que muestre que detrás del lápiz también existe una mujer que comprende y lucha en contra del sistema. Desde la gráfica, mujeres se presentan y representan para decir, desde su profesión, que las mujeres no están solas.

Además, se hace necesario reflexionar en la academia, el lugar que toma la educación frente a problemáticas históricas como lo es la violencia de género, buscando reivindicaciones para con el género, equilibrando la vida y la balanza de la equidad sexual, entendiendo que los seres humanos, tanto hombres, como mujeres, son iguales dentro de sus propias diferencias sexuales y que sus derechos, capacidades y oportunidades deben ser mediadas por estadios de igualdad. Así mismo, en pro de hacer efectivas las normas legales que promueven la certeza de derechos de la mujer, entender la diversidad de ellas, comprendiendo las formas diversas en las que se expresa la violencia contra ellas.

Referencias

- Berganza, M. y Del Hoyo, M. (2006). La mujer y el hombre en la publicidad televisiva: imágenes y estereotipos. *Zer*, 21, pp. 161-175.
- Carosio, A. (2009). El feminismo latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI. Caracas. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol.14 N°33.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (15 de noviembre de 2018). CEPAL: Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017. www.cepal.org. [Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019]. Disponible en: <https://www.cepal.org/>

[es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe](#)

- Favela Gavia, M. (2016). El feminismo como movimiento social. En: Jarqui Sanchez, M.E. (ed) (2016). El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos. México: Diversidad Dieciocho Feminista. Pp. 203-236.
- Federici, S. (2014). La inacabada revolución feminista. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común. Argentina: Desde abajo.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2007). El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España. Revista de Estudios Feministas Labrys, 10. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article881>.
- Gómez, C., Murad, R., Calderón, M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio a profundidad. Colombia: Ministerio de Salud.
- Gutiérrez P. y Luengo M. (2011). Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. Revista Brocar. 35, pp. 335- 351.
- Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. Debate Feminista, 20, 84-106. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/42625720>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Madoo P. y Niebrugge-Brantley J. (1992). Teoría feminista contemporánea. En: Ritzer, G. (1992) Teoría sociológica contemporánea. Madrid : Macgraw Hill, pp. 353-405.
- Mendiz-Noguero, A. (2010). Los valores en la publicidad un nuevo planteamiento ético y comercial. IC-Media: España.
- Mirzoeff, N. (2003). Una introducción a la cultura visual. Paidós: Ciudad.
- Páez, L. (2011). Génesis y evolución histórica de la violencia de género. Contribuciones a las ciencias sociales, disponible en: <http://www.eumed.net/rev/ccss/11/ldpc.htm>.
- Pandora Mirabilia (12 de octubre de 2018). Feminismos, ¿te atreves a descubrirlos? Exposición de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid. España.
- Rico, N. (1996) Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie, Mujer y desarrollo. Naciones Unidas. CEPAL.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (Comp.) (1996). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. 265-302p.
- SISMA (2016). Comportamiento de las violencias contra niñas y mujeres en Colombia a partir del informe Forensis 2016 del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML-CF). Tomado de: http://www.sisamujer.org/wp-content/uploads/2017/07/Violencias-2016_-A-partir-de-Forensis_18-07-2017.pdf.
- Trías, M. (1949). El objeto de la estética. En Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, tomo 3 , Cuya: Universidad Nacional de Cuyo.
- Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. Barataria. Revista Castellano- Manchega de Ciencias Sociales, 18, pp. 147-159.